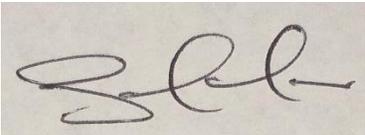


PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR

RADICADO: 2019-026-00

LIQUIDACION DE COSTAS:

Agencias en derecho	\$ 294.000,00
Envío notificación	\$ 8.800,00
Envío notificación	\$ 8.800,00
Envío notificación	\$ 8.800,00
Envío notificación	\$ 7.000,00
Envío aviso	\$ 7.000,00
Envío aviso	\$ 7.000,00
Envío aviso	\$ 7.000,00
Inscripción Medida ORIPB	\$ 20.100,00
Certificado ORIPB	\$ 16.300,00
VALOR TOTAL	\$ 384.800,00
SON: TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS MCTE. BUCARAMANGA, NOVIEMBRE 15 2.022	
	
SUSAN MILENA SUAREZ MORENO SECRETARIA	

JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, noviembre quince (15) de dos mil veintidós (2.022)

En atención a que la liquidación de costas que antecede se realizó observando los requisitos exigidos por el artículo 366 del Código General del Proceso, el Despacho le imparte APROBACION a la misma.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.



WILSON FARFAN JOYA
JUEZ